



445609

APRUEBA FINIQUITO PSICOLOGA
PROGRAMA HABILIDADES PARA
LA VIDA

DECRETO ALCALDICIO N° 1184

QUILLÓN, 10 MAR 2022

VISTOS:

- Finiquito de la Srta. Daniela Badilla Fuentes.
- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
- Decreto Alcaldicio N° 5.061 de fecha 16-12-2021 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2022.
- Sentencia definitiva de proclamación dictada en causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Srta. **DANIELA FRANCISCA BADILLA FUENTES, C.I.** [REDACTED] Psicóloga del Programa Habilidades para la vida.

2.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue la ejecución del presente finiquito con cargo a la cuenta presupuestaria 23.01.004 desahucios e indemnizaciones del presupuesto año 2022

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/jha.-
DISTRIBUCION

- c.c. Interesada
- c.c. Finanzas DAEM.
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 01 de Marzo de 2022, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y la Sra. **Daniela Francisca Badilla Fuentes** Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito.

PRIMERO: Doña **Daniela Francisca Badilla Fuentes** declara haber Prestado Servicios Como Sicologa en dependiente del Departamento de Educación de Quillón, Desde el 01 de Marzo de 2019 y hasta el 27 de enero 2022. Cesando sus funciones por mutuo acuerdo de las partes.

SEGUNDO: Doña, **Daniela Francisca Badilla Fuentes** declara en este acto que no se le adeuda monto alguno de parte de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

TERCERO : Doña **Daniela Francisca Badilla Fuentes**, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.

A PAGAR

Vacaciones pendientes:

\$1.361.163. (un millón trescientos sesenta y un mil ciento sesenta y tres pesos)

DANIELA FRANCISCA BADILLA FUENTES
C.I. N° [REDACTED]

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE